



RESOLUCIÓN N° 136
SANTA ROSA, 08 de mayo de 2019

VISTO:

El expediente N° 524/19 registro de Rectorado, caratulado: "III Jornadas Nacionales de Infancia y Adolescencias"; y

CONSIDERANDO:

Que la Federación de Psicólogos de la República Argentina convoca a las III Jornadas Nacionales de Infancias y Adolescencias: Padeceres de la época, subjetividades implicadas y perspectivas de Abordaje, organizadas por el Colegio de Psicólogos de La Pampa.

Que las mencionadas Jornadas se realizarán los días 25, 26 y 27 de julio del corriente año en la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sede de Santa Rosa y de General Pico y tendrá como ejes temáticos: marcos normativos y sistemas de protección integral de derechos; Infancias libres; Diversidad Funcional; Salud mental – Despatologizando diferencias; Educación - Deconstruyendo prácticas; Consumos problemáticos; Redes y realidades "virtuales".

Que las actividades están destinadas a psicólogo/as, profesionales y trabajadore/as del ámbito de la salud, de la educación, del Trabajo Social y operadore/as judiciales, comunicadores sociales, estudiantes de estas carreras y afines; organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, actores sociales y comunidad interesada e interpelada por las problemáticas de las Infancias y Adolescencias.

Que el propósito de éstas Jornadas es favorecer un espacio de encuentro y reflexión, donde se recuperen y valoren las diferentes perspectivas (históricas y actuales) de niñas, niños y adolescentes; abordar transversalmente la temática de infancias y adolescencias en las prácticas cotidianas; promover el intercambio y la participación entre diversos actores sociales y de la comunidad comprometidos en el abordaje de la temática; entre otros.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, en su Artículo 67º, dispone: "La Universidad estimula todas aquellas actividades que contribuyen sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia".



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2019: 40 años de la Convención
sobre la Eliminación de Todas las
Formas de Discriminación
contra la Mujer

Corresponde Resolución N° 136/2019

Que la Comisión de Legislación y Reglamentos del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUEVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional las "III Jornadas Nacionales de Infancias y Adolescencias", organizadas por el Colegio de Psicólogos de La Pampa, a desarrollarse en la Universidad Nacional de La Pampa – Sede de la ciudad de Santa Rosa y de General Pico – los días 25, 26 y 27 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su más amplia difusión. Cumplido, archívese.

Abog. Cristina PARODI
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Esp. Oscar Daniel ALPA
Presidente del Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA